

**1.- Demoliciones.**- se incluye el retiro del lambriz em el actual dormitorio. Se incluye la demolición de las mesadas, placares o muretes ubicadas en aula 1, dormitorio y ropería cotizándose en el rubro 4.4.- "Otras demoliciones".

Todo el producto de la demolición será retirado del lugar no pudiendo ser reutilizado en ningún sector de la obra exceptuando en el tender -como se indica- que se estima será mínimo.

**2.- Retiro de árbol podado, juegos en zona de acceso.** Se deberá retirar el mismo y su raíz, cotizandolo en el ítem 1.1.1.- "Limpieza y acondicionamiento del terreno". La recolocación de los dos juegos se realizará donde se indique por parte del supervisor de obra y será cotizado en el ítem 26.13.- "Colocación de mobiliario suministrado por ANEP". Ver Foto 3.

**3.- Retiro de desperdicios del incendio junto al galpón.** Será incluido su retiro en el ítem 4.7.- "Retiro de escombros y tierra de excavaciones". Ver Foto 2

**4.- Carpeta de nivelación de pisos existentes.**- se visualizaron hundimientos en Aula 1 y Dormitorio, será cotizado como está indicado en MCP en 9.3.1.2.- "Pisos de porcelanato" toda reparación de los pisos pre-existentes como para nivelar los mismos, cargar con material adhesivo o la reparación que sea necesaria para su correcta colocación.

**5.- Estructura metálica.**- No serán cotizados ensayos de soldadura aunque se solicitarán en caso de que haya dudas del procedimiento efectuado al realizar las mismas. Será exigido certificado de soldador como se indica en MCP.

**6.- Instalación eléctrica.**- no se dejarán instalaciones aéreas eliminándose la vieja línea de alimentación al inutilizado pozo de agua. Las que deban realizarse serán subterráneas incluida la nueva acometida trifásica y la alimentación al galpón o luces exteriores.

El nuevo medidor será solicitado por la empresa y ubicado de acuerdo a disposiciones que se le entreguen desde UTE con el aval de la supervisión de obras. Se demolerá la mampostería donde se ubica el medidor existente. Ver Foto 1. La construcción del nuevo nicho y sus diferentes elementos será cotizada dentro del rubro 21.02 "Acometida".

**7.- Instalación sanitaria.**- La grasera será de 100 lts con sello hidráulico y tapa de acero labrada galvanizado en caliente. Se cotiza en el propio rubro 18.1.6.- "Interceptor de grasas 100 lts."

Arq. Sergio Tucuna



Foto 1



Foto 2



Foto 3